

LISTADO PROVISIONAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TÉCNICO/A UMAP DEL DISPOSITIVO DE APOYO AL CCINIF 2021.

Tras la publicación de la relación definitiva de candidaturas admitidas y no admitidas el día 26/04/2021, a continuación, se reflejan las candidaturas admitidas definitivamente, ordenadas en base a la puntuación provisional total de los méritos acreditados (6 páginas) para la oferta **Técnico/a de UMAP para la campaña de verano de 2021 del Dispositivo de Apoyo al Centro de Coordinación de la Información, a 28/04/2021**, para la cobertura de los siguientes puestos:

- 2 Puestos de Técnico UMAP en Málaga.
- 2 Puestos de Técnico UMAP en Cáceres.
- 2 Puestos de Técnico UMAP en El Rabanal (León).
- 2 Puestos de Técnico UMAP en Laza (Ourense).
- 2 Puestos de Técnico UMAP en Zaragoza.
- 2 Puestos de Técnico UMAP en Valencia.
- 2 Puestos de Técnico UMAP en Albacete.

Si la persona que resulte seleccionada en este proceso mantiene una relación laboral vigente en la empresa, la suscripción del nuevo contrato conlleva la inexistencia de reserva de su actual puesto de trabajo, debiendo realizar previamente, los trámites legales oportunos.

TÉCNICO/A DE UMAP 2021 LISTADO PROVISIONAL DE MÉRITOS					
Nº REFERENCIA	MÉRITO 1	MÉRITO 2	MÉRITO 3	MÉRITO 4	TOTAL
066-0000014873	7,5	0	5	3,5	16,00
066-0000014910	4,5	0	5	5	14,50
066-0000014958	0	10	1	3	14,00
066-0000014929	1,5	1	5	5	12,50
066-0000014919	0	8	0	2,5	10,50
066-0000014939	3	0	0	5	8,00
066-0000014901	0	1	5	1	7,00
066-0000014932	3	0	2	2	7,00
066-0000014923	1	0	3	3	7,00
066-0000014886	1,5	0	5	0	6,50

**TÉCNICO/A DE UMAP 2021
LISTADO PROVISIONAL DE MÉRITOS**

Nº REFERENCIA	MÉRITO 1	MÉRITO 2	MÉRITO 3	MÉRITO 4	TOTAL
066-0000014954	0	0	5	1,5	6,50
066-0000014966	1,5	0	5	0	6,50
066-0000014906	1,5	0	4	0,5	6,00
066-0000014933	0	0	5	1	6,00
066-0000014973	0	0	1	5	6,00
066-0000014963	0	0	5	1	6,00
066-0000014922	0	4	0	1,5	5,50
066-0000014880	0	0	5	0	5,00
066-0000014904	0	0	0	5	5,00
066-0000014912	3	0	2	0	5,00
066-0000014930	3	0	1	1	5,00
066-0000014888	0	4	0	1	5,00
066-0000014942	3	0	0	2	5,00
066-0000014884	0	0	2	2,5	4,50
066-0000014889	4,5	0	0	0	4,50
066-0000014965	0	2	0	2,5	4,50
066-0000014907	0	0	0	4	4,00
066-0000014935	1,5	0	0	2,5	4,00
066-0000014898	3	0	0	0,5	3,50
066-0000014890	0	3	0	0,5	3,50
066-0000014977	0	0	2	1,5	3,50
066-0000014875	1,5	0	1	1	3,50
066-0000014895	1,5	0	1	1	3,50
066-0000014941	0	0	3	0	3,00
066-0000014878	1,5	0	0	1,5	3,00
066-0000014931	0	0	3	0	3,00
066-0000014917	1,5	0	0	1,5	3,00
066-0000014937	0	1	0	2	3,00
066-0000014972	0	0	0	2	2,00
066-0000014953	0	2	0	0	2,00
066-0000014892	0	1	0	1	2,00
066-0000014903	0	0	2	0	2,00
066-0000014971	0	0	2	0	2,00
066-0000014957	0	0	1	1	2,00

TÉCNICO/A DE UMAP 2021
LISTADO PROVISIONAL DE MÉRITOS

Nº REFERENCIA	MÉRITO 1	MÉRITO 2	MÉRITO 3	MÉRITO 4	TOTAL
066-0000014908	0	0	0	1,5	1,50
066-0000014938	0	0	0	1,5	1,50
066-0000014952	0	0	1	0,5	1,50
066-0000014949	1,5	0	0	0	1,50
066-0000014964	0	0	1	0,5	1,50
066-0000014887	1,5	0	0	0	1,50
066-0000014960	0	0	1	0	1,00
066-0000014974	0	0	0	1	1,00
066-0000014926	0	0	1	0	1,00
066-0000014940	0	0	1	0	1,00
066-0000014902	0	1	0	0	1,00
066-0000014913	0	0	1	0	1,00
066-0000014951	0	0	1	0	1,00
066-0000014975	0	0	1	0	1,00
066-0000014950	0	0	1	0	1,00
066-0000014927	0	0	1	0	1,00
066-0000014947	0	0	1	0	1,00
066-0000014955	0	0	1	0	1,00
066-0000014970	0	0	0	0,5	0,50
066-0000014881	0	0	0	0,5	0,50
066-0000014876	0	0	0	0,5	0,50
066-0000014909	0	0	0	0	0,00
066-0000014969	0	0	0	0	0,00
066-0000014883	0	0	0	0	0,00
066-0000014959	0	0	0	0	0,00
066-0000014911	0	0	0	0	0,00
066-0000014893	0	0	0	0	0,00
066-0000014934	0	0	0	0	0,00
066-0000014915	0	0	0	0	0,00
066-0000014925	0	0	0	0	0,00
066-0000014879	0	0	0	0	0,00
066-0000014936	0	0	0	0	0,00
066-0000014945	0	0	0	0	0,00
066-0000014882	0	0	0	0	0,00

TÉCNICO/A DE UMAP 2021 LISTADO PROVISIONAL DE MÉRITOS					
Nº REFERENCIA	MÉRITO 1	MÉRITO 2	MÉRITO 3	MÉRITO 4	TOTAL
066-0000014921	0	0	0	0	0,00
066-0000014948	0	0	0	0	0,00
066-0000014885	0	0	0	0	0,00
066-0000014894	0	0	0	0	0,00
066-0000014896	0	0	0	0	0,00
066-0000014976	0	0	0	0	0,00
066-0000014928	0	0	0	0	0,00
066-0000014920	0	0	0	0	0,00
066-0000014874	0	0	0	0	0,00
066-0000014944	0	0	0	0	0,00

Tal y como se indica en las Bases de la Convocatoria, los méritos que no hayan sido acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo no podrán tenerse en cuenta para dicha valoración.

Los méritos a valorar se detallan en el punto 6.1. de dicha Convocatoria donde se indica que se podrán obtener hasta un máximo de 30 sobre los 100 de la puntuación global en base a los méritos alegados:

- **Mérito 1:** Experiencia profesional con la categoría de técnico en unidades móviles, unidades móviles de meteorología y transmisiones (UMMT) y unidades móviles de análisis y planificación (UMAP), acreditada mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. **Valoración máxima 10 puntos:**

Se valorará a razón de 1,5 puntos por campaña completa de verano, contabilizando como tales aquellas con una duración mínima de 3 meses.

- **Mérito 2:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de técnico, acreditada mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. **Valoración máxima 10 puntos:**

Se valorará a razón de 1 punto por campaña completa de verano, contabilizando como tales aquellas con duración mínima de 3 meses. Se valorará a razón de 0,5 puntos por campaña completa de invierno, contabilizando como tales aquellas con duración mínima de 2 meses.

- **Mérito 3:** Experiencia profesional en centrales de operaciones de incendios forestales o emergencias o en bases de medios aéreos, en ambos casos con la categoría de técnico, acreditada mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. **Valoración máxima 5 puntos:**

Se valorará a razón de 1 punto por campaña completa de verano, contabilizando como tales aquellas con duración mínima de 3 meses. Se valorará a razón de 0,5 puntos por campaña completa de invierno, contabilizando como tales aquellas con duración mínima de 2 meses.

- **Mérito 4:** Cursos de formación relacionados con el puesto: Curso básico de defensa contra incendios forestales, cursos de GIS, plataformas de emergencias tipo Emercarto, manejo del fuego, simuladores de incendios forestales. **Valoración máxima 5 puntos.**

Se valorará la formación complementaria según el total de horas de formación acumulada acreditada, a razón de 0,5 puntos por cada 30 h de formación presencial o 150 h de formación *on-line*.

Según se indica en las Bases de la Convocatoria, una vez publicada esta relación provisional, se habilitará un plazo de **2 días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación en la web de Tragsa para presentar reclamaciones o alegaciones a la puntuación de méritos aportada documentalmente, según la distribución de méritos detallada en estas Bases.

El plazo de alegaciones quedará abierto hasta las **23:59 horas** del día de finalización, según los plazos indicados para que el/la interesado/a pueda realizar las acciones oportunas atendiendo a la respuesta recibida.

Dichas alegaciones deberán enviarse a través de un correo electrónico a convocatoriaticnicoumap2021@tragsa.es indicando en el asunto el número de referencia y el puesto ofertado. Ejemplo "*Alegación XX-XXXXXXXXXX Técnico UMAP 2021*".

Para garantizar una respuesta por parte de la empresa dentro del plazo, se deberán enviar las dudas/incidencias/consultas al buzón habilitado para este proceso antes de las **14 horas** del último día indicado para presentar alegaciones/subsanaciones.

Una vez revisadas las alegaciones se publicará en la web de Tragsa la relación definitiva de méritos. Esta publicación hará las veces de comunicación a los/as interesados/as de la resolución adoptada por el Grupo Tragsa en relación con sus alegaciones o subsanación.

Sobre los/as candidatos/as admitidos/as se establecerá un orden de prelación en función a los méritos obtenidos, fijándose en 3 veces el número de puestos a cubrir la ratio para determinar aquellos que pasan o no a realizar las pruebas.

- Si el número de candidatos/as es igual o inferior a 3 veces el número de puestos a cubrir se citará a todos a pruebas.
- En el caso de que el número de candidatos/as sea superior a 3 veces el número de puestos a cubrir, serán convocados a las pruebas un número de candidatos/as no superior a 3 veces el número de puestos a cubrir, respetando siempre el orden de prelación establecido en la valoración de la fase de méritos, quedando fijada la puntuación de corte en la obtenida por el candidato/a que ocupe la posición correspondiente.

En el caso de que hubiera candidatos/as empatados en la puntuación de corte se convocará a las pruebas a todos los candidatos/as que hayan obtenido esta puntuación, aunque exceda de la ratio de 3 veces el número de puestos a cubrir.

Con el objeto de garantizar la cobertura de los puestos ofertados en estas Bases, dicha ratio podrá ampliarse en función de los resultados obtenidos por los candidatos/as en las fases posteriores y/o atendiendo a las necesidades imprevistas en el Servicio, pudiendo realizarse convocatorias posteriores para la realización de la fase de pruebas.